Al Despacho de la señora Juez, hoy 20 de mayo de 2022

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

DESPACHO COMISORIO
No. 05-2021-077

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

CÚMPLASE la comisión conferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SAN GIL (S). En consecuencia antes de proceder a elaborar la orden de pago permanente de cuota alimentaria a nombre de la señora AI KARIN CHAN BUITRAGO ante el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, se ordena REQUERIR al Juzgado comitente con el fin de que informen el valor actual mensual de la cuota alimentaria, incremento anual, si se fijaron cuotas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, indicando su valor

Una vez conocido lo anterior elabórese el formato de ORDEN DE PAGO PERMANENTE DE CUOTA ALIMEMTARIA.

COMUNICAR al Juzgado comitente el número de la cuenta de depósitos judiciales que posee este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

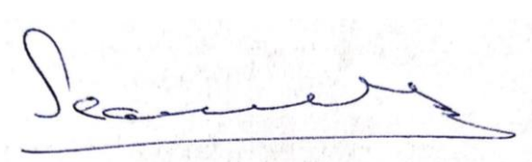

JEANETT RAMIREZ PEREZ